



DECRETO N° 006

CASTRO, 01 de Febrero de 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de licitación N° 2730-41-LE116, correspondiente a "contrato de suministro para mantención y reparación de Vehículos municipales".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2206002001 , 2204011001 Repuestos y reparación de vehículos menores , vehículos Dimaos repuestos y reparaciones 215 2204011002 , 2206002002 (020203) , camiones y maquinaria pesada , repuestos y reparaciones 215 2204011003 , 2206002003 (020202) , del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

DMV//MLCM/ochr

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-




GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)